



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8489023 - 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8489023 - 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/10/2025
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA RESIDUAL DE LA SUBSEDE PROVIDENCIA Y LA LIMPIEZA Y/O DESOBSTRUCCIÓN DE REGISTROS DOMICILIARIOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES
CONTRATISTA	BARCELL SERVICIOS S.A.S
CC o NIT	901215229
LUGAR DE EJECUCIÓN	San Andrés Isla y Providencia
FECHA DE INICIO	28/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 87.734.305,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 87.734.305,00
FORMA DE PAGO	Pagos parciales contra entrega de los bienes, obras y servicios efectivamente prestados o suministrados
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 29/10/2025 al 24/11/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación	CUMPLE	Informe actividades
Entregar los bienes objeto de este contrato en las cantidades requeridas y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas	CUMPLE	
Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	CUMPLE	Informe actividades factura
En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 6 de la ley 1532 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el SISTEMA PILA o de PLANILLA SISTIDA o el que determine el ministerio de trabajo. Cuando corresponda el (la) CONTRATISTA también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR.	CUMPLE	



<p>Dar cumplimiento a las normas de control de circulación y residencia contenidas en los Decretos 2762 de 1991 y 2171 de 2001, y demás que lo modifiquen o reformen y por lo tanto todo el personal que disponga para la ejecución del contrato, deberá Contar con tarjeta OCCRE como Raizal o Residente o, acatar lo dispuesto en el marco normativo vigente para los temas regulados por la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE con lo referente a la permanencia y trabajar en las islas.</p>	CUMPLE	
<p>Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.</p>	CUMPLE	
<p>Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.</p>	CUMPLE	
<p>Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo</p>	CUMPLE	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SGSST</p>	CUMPLE



Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	CUMPLE
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización	CUMPLE
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados.	CUMPLE
Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	N.A
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.	Los trabajos de mantenimiento de la PTAR y las labores de limpieza y desobstrucción se realizaron a cielo abierto; por lo tanto, se aprovechó la luz solar para el desarrollo de estas actividades. Es importante mencionar que, como buena práctica, el contratista evidenció la aplicación de equipos eficientes y ahorradores de energía.
Presentar los certificados de tratamiento, aprovechamiento, reúso y/o disposición final de los residuos líquidos gestionados.	CUMPLE
Presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique).	CUMPLE
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor	CUMPLE



a tres (3) meses después de entregados los residuos	
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/11/2025	SAI 488	87,734,305.00	87,734,305.00	0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Diciembre	Planilla nro 7989930715 del 2025/11/07
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro del

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

5.1 Garantías contractuales



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101170527		
CERTIFICADO O ANEXO	N.A		
FECHA EXPEDICIÓN	27/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	23/10/2025	23/06/2026	26.322.991.50
Responsabilidad civil extra contractual			
Salarios y prestaciones sociales	23/10/2025	23/12/2028	4.387.165.25
Calidad del servicio	23/10/2025	23/12/2030	26.322.991.50
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	23/10/2025	23/12/2028	8.774.330.50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	45-40-101103855		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	27/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	23/10/2025	23/12/2025	284,700,000.00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

NO APLICA



6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de noviembre 2025

BORIS SCHOONEWOLFF MANSANG
Supervisor del contrato

ING. KIMBERLY HUMPHRIES PANTOJA
Apoyo a la supervisión

ARQ. JORGE ANDRES MENDOZA BORJA
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Bschoonewolff – Profesional Gr. 02